



CONDICIONES GENERALES DE POSTVENTA

AICOX SOLUCIONES, S.A.U.

ÍNDICE

01. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
02. SUMINISTROS Y PRESTACIONES	2
03. CANCELACIÓN O APLAZAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA	3
04. RECEPCIÓN DE LA MERCANCÍA Y TRASPASO DE RIESGO	3
05. COMUNICACIONES	3
06. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO	4
07. RESERVA DE PROPIEDAD	4
08. GARANTIA Y LIMITACION DE RESPONSABILIDAD	4
09. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	6
10. RESPONSABILIDAD	6
11. AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	6
12. SUBCONTRATACIÓN	6
13. SOLICITUD DE NRA (Nº DE REPARACIÓN AUTORIZADO)	6
14. SOLICITUD DE RMA (NÚMERO DE DEVOLUCIÓN AUTORIZADO)	7
15. COMPETENCIA Y CONDICIONES GENERALES	8

01. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes condiciones de Postventa constituyen íntegramente lo convenido entre las partes en lo referido a las transacciones de Postventa entre AICOX SOLUCIONES, S.A.U. y su cliente.

Las transacciones de Postventa entre AICOX SOLUCIONES, S.A.U. y su cliente se rigen exclusivamente por las presentes Condiciones Generales de Postventa expuestas a continuación.

La aceptación por parte del comprador de aquellas entregas que le sean efectuadas por AICOX SOLUCIONES, S.A.U. al amparo de las presentes Condiciones Generales de Postventa, tendrá como significado que estas condiciones son aceptadas por el comprador de forma tácita.

La modificación de cualquiera de las presentes Condiciones sólo tendrá validez, cuando haya sido recogida por escrito y firmada por los representantes legales de cada parte.

02. SUMINISTROS Y PRESTACIONES

Las ofertas de AICOX SOLUCIONES, S.A.U. se hacen sin compromiso. Los pedidos del comprador, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, se entenderán en todo caso, sujetos a las presentes Condiciones Generales de Postventa y sometidos a la aceptación por parte de AICOX SOLUCIONES, S.A.U., quien le confirmará dicha aceptación al comprador por escrito.

AICOX SOLUCIONES, S.A.U. se reserva expresamente el derecho de realizar suministros parciales y de facturar los mismos, salvo indicaciones en contra, realizadas por escrito.

El plazo de entrega estipulado se considerará cumplido, si el producto ha sido entregado al Transportista dentro del plazo acordado.

La entrega de cualquiera de los productos objeto de Postventa, al amparo de las presentes Condiciones Generales de Postventa, se encuentra sujeta al plan de disponibilidad de AICOX SOLUCIONES, S.A.U. Este realizará sus más razonables esfuerzos con el fin de efectuar las entregas en la fecha prevista, ofertada o confirmada. Sin embargo, no adquirirá responsabilidad alguna por fallos en el cumplimiento de dichas fechas, siempre y cuando sea por causas ajenas a AICOX SOLUCIONES, S.A.U. En todo caso prevalece lo estipulado en la cláusula 10ª.

Los precios convenidos entre el Comprador y AICOX SOLUCIONES, S.A.U. quedan condicionados a que, hasta la fecha de entrega, no se produzcan cambios en el régimen de Comercio Exterior o paridad del euro con la moneda de origen, y ésta fuese tan excepcional que el mantenimiento de los citados precios supusiera un alto perjuicio para AICOX SOLUCIONES, S.A.U.

03. CANCELACIÓN O APLAZAMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA

Si el cliente cancela total o parcialmente pedidos confirmados o si acuerda con AICOX SOLUCIONES, S.A.U. el aplazamiento del plazo de entrega, de la mercancía lista para la entrega, AICOX SOLUCIONES, S.A.U. podrá exigir el pago de una indemnización cuyo valor se estipula en la lista de precios actual.

El aplazamiento del plazo de entrega deberá confirmarse por escrito.

Una vez la mercancía ha sido librada al transportista, ya no se aceptará ningún tipo de cancelación o aplazamiento.

04. RECEPCIÓN DE LA MERCANCÍA Y TRASPASO DE RIESGO

La posesión y riesgo por pérdida o daños se transmite al comprador desde el momento en que se produzca la entrega por AICOX SOLUCIONES, S.A.U. en el lugar estipulado.

Tras la recepción de la mercancía, el comprador deberá revisar que el suministro es completo y no defectuoso. Si transcurridos diez días desde la recepción de la mercancía, el comprador no pronuncia ninguna reclamación, se considerará a todos los efectos recibida en buenas condiciones.

Cuando el comprador se haga cargo de los costes de transporte (portes debidos), la posesión y riesgo por pérdidas o daños se considerarán transmitidos desde el momento del embarque de los productos con destino al lugar de entrega.

No se considerará transmitida la titularidad de la mercancía hasta el total cumplimiento de su obligación de pago, en la forma en que ésta se hubiese estipulado, pero respetando el artículo 339 y ss. del Código de Comercio, quedando mientras tanto reservado expresamente el dominio a favor de AICOX SOLUCIONES, S.A.U., en cuyo caso el comprador deberá asegurar adecuadamente los productos en beneficio de AICOX SOLUCIONES, contra el riesgo de pérdida o daños, mientras el comprador no adquiera la propiedad.

05. COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones deberán ser por escrito. Se considera el correo electrónico como un medio de comunicación escrita.

En caso de pedidos aceptados verbalmente, por expreso deseo del cliente, AICOX SOLUCIONES, S.A.U. no asumirá responsabilidad sobre una posible equivocación de envío.

06. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO

Los precios se recogen en la oferta/o lista de precios, válida en cada momento. Estos precios NO incluyen los siguientes conceptos: IVA, otros impuestos legales, gastos de transporte, seguro de transporte, ni posibles intereses por pago a plazo. En el precio si se incluye el embalaje. El pedido deberá incluir el precio reflejado en la oferta/o lista de precios.

La fecha del albarán es la fecha de salida de la mercancía de nuestro almacén.

Los importes de las facturas son pagaderos mediante transferencia y prepago. Existe la posibilidad de convenir condiciones de crédito, siempre que los informes económicos sobre el cliente lo permitan y el Departamento de Créditos haya autorizado por escrito estas nuevas condiciones. En caso de incumplimiento de pago en la fecha de vencimiento por parte del cliente, éste indemnizará a AICOX SOLUCIONES, S.A.U. con intereses de demora y con los gastos bancarios incluidos. El plazo de pago no podrá nunca exceder el estipulado en La Ley 15/2010 de 5 de Julio.

En contra de eventuales cláusulas del comprador que estipulen lo contrario, AICOX SOLUCIONES, S.A.U. tendrá derecho a utilizar los pagos recibidos, primero para compensar deudas existentes del cliente y si ya se han producido gastos e intereses de demora, entonces AICOX SOLUCIONES, S.A.U. podrá compensar con los pagos recibidos, primero los gastos, luego los intereses, y finalmente el principal.

Queda excluida la compensación o el hacer efectivo un derecho de retención por reclamaciones de la parte contraria, no aceptadas por AICOX SOLUCIONES, S.A.U.

07. RESERVA DE PROPIEDAD

Aquellos productos suministrados para fines de evaluación o presentación seguirán siendo propiedad de AICOX SOLUCIONES, S.A.U., obligándose el cliente a asegurar los productos en beneficio de AICOX SOLUCIONES, S.A.U. contra el riesgo de pérdida o daños, y obligándose el cliente a devolver dichos productos en el plazo de 30 días, corriendo todos los gastos de envío por cuenta del cliente. Si no da lugar la devolución, se procederá a su facturación.

08. GARANTIA Y LIMITACION DE RESPONSABILIDAD

AICOX SOLUCIONES, S.A.U. garantiza que los productos se encuentran libres de defectos. También se entiende como defecto la falta de características y especificaciones indicadas por el fabricante. Los productos son fabricados con el necesario cuidado y calidad. Ambas partes coinciden en que, dado el estado actual de la Tecnología, no es posible eliminar fallos del software para todas las condiciones de utilización.

Los datos técnicos y las características contenidos en las descripciones de los productos, no constituyen una garantía explícita, si éstos no han sido confirmados por escrito por AICOX SOLUCIONES, S.A.U.

Las exigencias por garantía de reparación contra AICOX SOLUCIONES, S.A.U. tienen un plazo de prescripción de seis meses, o de tres meses según proveedor, desde la fecha de entrega de la mercancía. AICOX SOLUCIONES, S.A.U. traspasa al comprador eventuales compromisos de garantía y reparación ofrecidos por los fabricantes, sin responsabilizarse por ello.

Si durante el período de garantía AICOX SOLUCIONES, S.A.U. recibiese notificación de tales defectos, entonces podrá optar por reparar o reemplazar el producto. Las piezas sustituidas pasarán a ser propiedad de AICOX SOLUCIONES, S.A.U. Si AICOX SOLUCIONES, S.A.U. no subsana los defectos dentro de un plazo prudencial, el cliente tendrá derecho a devolver la mercancía, o bien a exigir una reducción adecuada del precio de compra. En todo caso, el cliente deberá demostrar con la factura de compra la existencia del derecho de garantía.

En caso de reparación en período de garantía, AICOX SOLUCIONES, S.A.U. asumirá los costes de reparación. Todos los demás costes relacionados con la reparación, así como los costes secundarios originados por el envío del equipo, correrán a cargo del cliente.

La garantía de reparación no tendrá efecto, si el producto ha sido sometido, por parte del comprador o de terceros, a la instalación, mantenimiento, reparación o uso inadecuado, o si ha sido expuesto a condiciones ambientales, que no correspondan a los requerimientos de instalación, salvo que el cliente demuestre que el defecto reclamado no es causado por dicha circunstancia. Tampoco tendrá efecto la garantía si las marcas y distintivos técnicos han sido modificados o eliminados.

Para la devolución, el cliente deberá observar las condiciones de servicio y reclamación. Si de la verificación de la reclamación por defecto resultase que no se da el supuesto de garantía, los gastos de la verificación y de la reparación le serán facturados al comprador, previo envío de una oferta para su aceptación. La reparación no se llevará a cabo hasta disponer de la conformidad por parte del cliente.

La garantía de las mercancías suministradas por AICOX SOLUCIONES, S.A.U. es la especificada en cada caso en la oferta y /o lista de precios. Durante el periodo de garantía AICOX SOLUCIONES, S.A.U. realizará las reparaciones necesarias o sustituirá los componentes defectuosos.

Los productos serán enviados a AICOX SOLUCIONES, S.A.U. a Portes Pagados.

La garantía no aplica a defectos causados por una mala instalación, un inadecuado o incorrecto mantenimiento, interconexiones fuera del standard que no cumplan con las especificaciones técnicas, uso incorrecto u otras modificaciones que no hayan sido realizadas por AICOX SOLUCIONES, S.A.U.

09. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

AICOX SOLUCIONES, S.A.U. no se responsabiliza de la eventual violación de derechos de protección comercial o de derechos de propiedad intelectual de terceros, en que puedan incurrir los productos comercializados. El comprador deberá informar de inmediato a AICOX SOLUCIONES de cualquier reclamación por tal motivo.

10. RESPONSABILIDAD

AICOX SOLUCIONES, S.A.U. no resultará responsable por ningún lucro cesante o daño emergente, directo o indirecto, y su responsabilidad máxima será el valor de la mercancía.

AICOX SOLUCIONES, S.A.U. no se hará responsable de los datos incluidos en unidades de almacenamiento tales como HDD, USB o cualquier otro.

11. AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

La entrega de productos se encuentra sujeta a la obtención de las correspondientes autorizaciones por parte de las autoridades administrativas del país de origen.

El cliente será responsable frente a AICOX SOLUCIONES, S.A.U. por el correcto cumplimiento de las normativas de la legislación española o bien de los países de entrega.

12. SUBCONTRATACIÓN

En el caso de que AICOX SOLUCIONES, S.A.U. desee contratar, tanto en actividades de instalación como operaciones de fabricación, AICOX SOLUCIONES, S.A.U. responderá solidariamente de las actividades del Subcontratista.

13. SOLICITUD DE NRA (Nº DE REPARACIÓN AUTORIZADO)

La solicitud de NRA debe ser realizada por escrito.

Se les enviará el documento DA-IT-COM-009-01 para su cumplimentación y posterior devolución para asignarle el correspondiente NRA.

Este documento debe acompañar a la mercancía.

No se aceptarán equipos que lleguen a nuestro almacén sin este documento.

Escriban el NRA sobre una etiqueta de envío, NUNCA, sobre el embalaje original.

El envío de la mercancía debe realizar a portes pagados. No se aceptarán envíos recibidos a portes debidos.

IMPORTANTE: En el caso de que, por su parte, para recepcionar el equipo reparado, sea necesario indicarles algún tipo de referencia, esta deberá ser facilitada en el momento de la solicitud del NRA.

14. SOLICITUD DE RMA (NÚMERO DE DEVOLUCIÓN AUTORIZADO)

La solicitud de RMA debe ser realizada por escrito.

Se les enviará el documento DA-IT-COM-006-01 para su cumplimentación y que nos lo devuelvan para asignarles el correspondiente RMA

Este documento debe acompañar a la mercancía.

No se aceptarán equipos que lleguen a nuestro almacén sin este documento.

Escriban el RMA sobre una etiqueta de envío, NUNCA, sobre el embalaje original

Si la mercancía se autoriza a portes pagados por Vds., pueden elegir la agencia de transporte que deseen.

Si la mercancía llega a nuestro almacén a portes debidos y no ha sido autorizado, podrá ser rechazada.

Deben devolver la mercancía en perfecto estado y completa, con todos los accesorios originales (embalaje, manuales, cableado, etc.).

En caso de que la recepción de la devolución no cumpla los requisitos establecidos en condiciones de portes establecidos, el importe de éste será descontado de la cantidad a abonar.

Adjunen copia de su albarán de salida con el contenido de la mercancía que devuelven.

Disponen de un plazo máximo de 10 días para devolver el material, pasado este plazo el nº de autorización será cancelado.

En caso de incumplimiento de alguno de los puntos anteriores, no se aceptará la devolución.

15. COMPETENCIA Y CONDICIONES GENERALES

El comprador no podrá ceder, transferir o transmitir los derechos, responsabilidades y obligaciones contraídos al amparo del presente contrato.

Si alguna estipulación o estipulaciones de este contrato fuera considerada nula, ilegal o de imposible cumplimiento, la validez, legalidad y cumplimiento de los restantes no se verán afectados en modo alguno, ni sufrirán modificación por dicho motivo.

Con renuncia expresa al Fuero Jurisdiccional que pudiera corresponderles, las partes se acogen al de los Juzgados y Tribunales de Madrid para cuantas cuestiones litigiosas que afecten a la interpretación y aplicación de los términos del presente contrato.